



EXPOSICIONES

el diario de la prensa nacional

• Ecuador • Miércoles 15 de marzo de 1995 • Año 22 N° 7.869 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres en Guayaquil

000011

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUKAY S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRUKAY S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado, Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000849 el 07 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.866 el 2 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Liliana Grunauer Kayser, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.12'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, marzo 8 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

iv
marzo 15-95